

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de declaración de desamparo con acogimiento familiar dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores.*

Nombre y apellidos: Don Manuel Armentero Vera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), le comunica la resolución de desamparo con acogimiento familiar en el expediente de protección de menores 352/2011/1739, con respecto a la menor N.A.V. nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, disponen de un plazo de dos meses desde su notificación para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.